

Río Gallegos, 26 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05254-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaria de Extensión;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaria de Extensión, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 105,59
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 3,20
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 50,01
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 29,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 55,70
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 7,20
TOTAL INCISO 2	\$ 250,70

3.5.1. Transporte.....	\$ 8,00
3.5.2. Almacenamiento.....	\$ 41,30
TOTAL INCISO 3	\$ 49,30

Presupuesto 2005.-



566

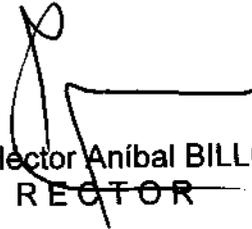
UNPA

Universidad Nacional
del Sur

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 566

-2005-